



Sabanalarga, Atlántico, 13 DE ABRIL DE 2021

PROCESO : MATRIMONIO CIVIL
RADICACION : 0863840890012020-00129-00
CONTRAYENTES : LUIS RAFAEL MADRID SARMIENTO - ELIANA CARDENAS V.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, A su despacho la presente actuación de matrimonio civil, informándole que está pendiente, que se indique la fecha fijada para llevar a cabo matrimonio civil, Sírvese Proveer. Secretario, Julio Díaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
Sabanalarga, Atlántico, 13 DE ABRIL DE 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el Juzgado señala el **día 21 de abril de 2021, a las 9:00 am**, para celebrar matrimonio civil de los contrayentes, señor **LUIS RAFAEL MADRID SARMIENTO** y señora **ELIANA PATRICIA CARDENAS VARGAS**; con la advertencia de que si no comparecen se ordenara el archivo de la presente solicitud de matrimonio ante la indiferencia de los solicitantes y el desglose de los documentos. Elabórense las comunicaciones del caso. -

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 37
DE FECHA: 14-ABRIL/2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ MORELO -SECRETARIO

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA**

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e40a8b7c11170e0ef5a8af5609352ae73c4aaae5026ee4935a21ee8e7cdb1b7**
Documento generado en 13/04/2021 02:11:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>